

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA MARTES 10 DE AGOSTO DEL 2021

Ica, siendo las 21:12 horas del día 10 de agosto del 2021, vía virtual mediante la plataforma zoom, bajo la presencia del señor Decano Dr. William Eberth Ríos Zegarra, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: profesores: Pedro Arturo Anicama Espinoza, Pedro Octavio Lévano Miranda, Jorge Luis Huarcaya Rojas, Cesar Raffo Rejas, Alberto Antonio Peña Medina, Yosselin Almeyda Vicerrel, Marlon Donayre Toledo, Liessel Prado Vallejos; representando al Centro Federado la Señorita Fernández Meza Keyssi y como soporte técnico el Trabajador Administrativo Luis Gustavo Miranda Silverio, como invitado esta la directora de Departamento Académico la Dra. Carmen Lucia León Castañeda con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

Verificado el quorum de reglamento se da inicio a la sesión extraordinaria y el señor decano, sobre el punto número 1 de la agenda solicita al señor Luis Miranda poner en pantalla dicho documento.

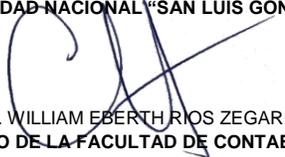
### **INFORME N°004-C.I-FC-UNSLG-2021**

El señor decano, sobre el punto número 1 de la agenda solicita al señor Luis miranda dar lectura al documento presentado por la comisión investigadora respecto a la solicitud presentado por los estudiantes del VIII ciclo sección "A". **El señor Luis miranda**, da lectura a dicho documento. El señor decano, indica que este informe no contempla el documento que ha llegado a la facultad de defensoría del estudiante, número dos si contempla el informe de asesoría jurídica, número tres las conclusiones no están expuestas de la mejor manera, la comisión no ha verificado que todos los estudiaron confirmaron su firma, número cuatro la decisión no lo toma el decano ni la dirección de departamento ellos no resuelven si no el consejo de facultad, y el documento indica eso, desde mi punto de vista el informe debe ser revaluado porque es importante que se ratifique la firma de los estudiantes. De lo que trata aquí es que la decisión esta reglada al marco normativo, la vice rectora ha enviado un documento diciendo que en tres

oportunidades a solicitado y no hemos respondimos. También es pertinente que todos los informes estén estructurados de la mejor manera y después no digan que no se cumplió el debido proceso ni que hubo abuso de autoridad. **El profesor Lévano**, el informe que dice, en atención al informe de asesoría jurídica de la universidad, segundo lugar no sabemos si han firmado todos los estudiantes desconocemos totalmente de repente no todos han firmado y hay estudiantes que siguen en clases, eso no sabemos, la salida sería que lleven esa asignatura en vacacional, es un informe que le falta muchas cosas. **El profesor Anicama**, en vista que no está presente el presidente de la comisión debo informar lo siguiente, la documentación que nos hicieron llegar solo contamos con el informe de asesoría y memorial del aula, mas no contamos con el informe de asesoría del estudiante tal y como indica el señor decano. Aceptamos de ser así que haya vacíos en el informe. **El señor decano**, indica que el consejo de facultad nombro una comisión para que investigara, la anterior vez se hizo lo mismo e hicieron un trabajo excelente llamando a todas las partes y mostraron las evidencias, consulta al señor Luis miranda sobre el documento de defensoría del estudiante. **El señor Luis miranda**, indica que la defensoría del estudiante no hizo llegar ningún documento solo derivó la solicitud de los estudiantes. **El señor decano**, indica que eso no tiene nada que ver ya que son documentos auxiliares, la comisión se designó para que investigue, dando las disculpas de caso a la comisión. En el marco normativo el problema de fondo es estructural. **El profesor Lévano**, indica que su punto de vista es que en la solicitud debió decir catedra paralela y no tacha, ya que la tacha hubiera sido en las primeras clases con el docente y no después. **El señor decano**, al no haber más opiniones solicito al honorable consejo que se vote con la finalidad de darle un tiempo prudente a la comisión para que nuevamente presenten el informe con la finalidad de que se actúe de acuerdo al mandato de la resolución decanal. solicita al señor miranda llevar a cabo la votación para la devolución del informe de la comisión por no estar de acuerdo a lo indicado en la resolución decanal. Se lleva a cabo la votación del punto número 1 de la agenda, aprobándose por mayoría con 3 votos de docentes y 3 votos de estudiantes, indicando que los docentes Jorge Luis Huarcaya Rojas y Cesar Raffo Rejas se desconectaron de la reunión. Se lleva a cabo la votación sobre la

suspensión del consejo de facultad al no cumplir el quórum de reglamento, aprobándose por mayoría con 3 votos de docentes y 3 votos de estudiantes.

Siendo las 21:57 horas y no habiendo otro asunto por debatir, el señor decano levanto la sesión.

**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD**  
  
**DR. WILLIAM EBERTH RIOS ZEGARRA**  
**UNICA DECANO DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD**  
**DE LA CUNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

  
**LUIS GUSTAVO MIRANDA SILVERIO**  
**TRABAJADOR ADMINISTRATIVO**  
**SOPORTE TECNICO**